



VISTO:

El Expediente N° 3772/016 presentado por la Concejala Verónica González;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado se eleva el Proyecto “Juguemos Seguros con Educación Vial en Neuquén” se desarrollará en escuelas de nuestra localidad los días 11, 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, a cargo del Equipo de Educación Vial de la Dirección de Seguridad Vial, Subsecretaría de Seguridad, Provincia de Neuquén para ser declarado de Interés Municipal;

Que es responsabilidad del Estado promover acciones que contribuyan a reforzar la seguridad vial;

Que la educación vial está orientada a formar a las personas para el uso adecuado, responsable y solidario del espacio público, para el conocimiento de las regulaciones que favorecen la circulación segura, la reflexión sobre las causas que provocan los altos índices de siniestralidad y la toma de conciencia orientada a la prevención de siniestros viales;

Que el área de Tránsito y Licencias de Conducir de la Municipalidad de Alumine ha sido convocada a participar de las charlas en cada escuela;

Que dicha participación propiciará la continuidad de actividades de educación y promoción de la seguridad vial en la localidad por parte de los agentes municipales;

Que el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 05 de Octubre del 2016 y tratada sobre tablas, **Resuelve:** Declarar de Interés Municipal el Proyecto “Juguemos Seguros con Educación Vial en Neuquén” se desarrollará en escuelas de nuestra localidad los días 11, 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, a cargo del Equipo de Educación Vial de la Dirección de Seguridad Vial, Subsecretaría de Seguridad, Provincia de Neuquén

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA:

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Proyecto “Juguemos Seguros con Educación Vial en Neuquén” se desarrollará en escuelas de nuestra localidad los días 11, 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, a cargo del Equipo de Educación Vial de la Dirección de Seguridad Vial, Subsecretaría de Seguridad, Provincia de Neuquén

ARTICULO 2º: ENVIAR copia de esta declaración a la Dirección de Seguridad Vial de la Provincia del Neuquén



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Alumine
Provincia del Neuquén

///... Corresponde Declaración Nº 078/016.-

ARTÍCULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE, CUMPLIDO.ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1964/16.-